

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.

Nasca, 24 febrero de 2025

VISTO:

El Informe N°015-2025-EMAPAVIGS S.A.
GG/GC, de fecha 24 de enero de 2025; El Informe N°003-2025-EMAPAVIGS S.A./GG,
y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPAVIGS S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de Sociedad Anónima, cuyo accionariado esta suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad de la Provincia de Nasca; incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS mediante la Resolución Ministerial N°345-2016-VIVIENDA;

Que, el numeral 13.4 del Art. 13° del ROF de la EPS EMAPAVIGS S.A., aprobado con Resolución de Gerencia General N°023-2023-EMAPAVIGS S.A./GG de fecha 17 de abril de 2023, establece que son funciones del Gerente General "Proponer o aprobar las directivas, lineamientos, políticas, guías, manuales, protocolos, instructivos y procedimientos de administración, recursos humanos, finanzas, presupuesto, inversión pública, relaciones institucionales y otras, en concordancia con los lineamientos que establezca el Directorio, así como la normativa en dichas materias que le son aplicables, dando cuenta al Directorio de la implementación de las mismas".

Que, mediante Informe N°015-2025-EMAPAVIGS S.A./GG/GC, de fecha 24 de enero de 2025, la Gerencia Comercial remite la propuesta, del "Plan de Mejoras Comerciales 2025, de la EPS EMAPAVIGS S.A." el mismo que contiene como objetivos, mantener la baja incidencia de reclamos, incrementar la atención de factibilidades y conexiones mensuales, el incrementar el ratio de eficiencia entre la facturación y la recaudación, teniendo como referencia para el año 2024 un 95 % de eficiencia en la recaudación;

Que, mediante Informe N°003-2025-EMAPAVIGS S.A./GG, de fecha 24 de enero de 2025, la Gerencia General eleva la referida propuesta, al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPAVIGS S.A., para su respectiva aprobación.

Que, en Sesión Ordinaria N°001-2025, llevada a cabo el 29 de enero de 2025, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPAVIGS S.A., aprobó la propuesta del "Plan de Mejoras Comerciales 2025 de la EPS EMAPAVIGS S.A." En consecuencia, la Gerencia General dispone a la Gerencia de Asesoría Jurídica, la proyección de la resolución que apruebe el Plan de Mejoras Comerciales 2025;

Que, es necesario formalizar la aprobación de la "Propuesta del Plan de Mejoras Comerciales 2025 de la EPS EMAPAVIGS S.A." con la finalidad de implementar las acciones orientadas al mejoramiento de nuestros servicios hacia la población;

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 020-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.**

Que, estando a las facultades y competencias de la Gerencia General, con el visto bueno de la Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR la aprobación del PLAN DE MEJORAS COMERCIALES 2025 de la EPS EMAPAVIGS S.A., a fin de implementar y gestionar las acciones que coadyuven al mejoramiento de los servicios prestados; y, cumplir con los objetivos trazados para el año 2025, la misma que se adjuntara como anexo a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Comercial, procedan dar cumplimiento a las metas y actividades del Plan de Mejoras Comerciales 2025 de la EPS EMAPAVIGS S.A., que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Comercial, la ejecución, seguimiento y visualización de lo dispuesto en el Plan de Mejoras Comerciales 2025 de la EPS EMAPAVIGS S.A.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Asistente Administrativo de la Gerencia General, remita la presente resolución y su anexo al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPAVIGS S.A. (<https://emapavigssa.com/>)

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR la presente resolución y su anexo a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Abg. Juan Carlos Bueno Rivera
Gerente General
REG. C.A.J. 3172
EPS EMAPAVIGS S.A. - OTASS